



Universidad
Tecnológica
de Pereira

LCeIE Licenciatura en
Comunicación e
Informática Educativa

Universidad Tecnológica de Pereira

Informe de autoevaluación

Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela de Español y Comunicación Audiovisual
Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa

Comité de autoevaluación

Gonzaga Castro Arboleda (Director)
Teresita de Jesús Vásquez Ramírez
José Francisco Amador Montaña
Diego Leandro Marín Ossa
John Harold Giraldo Henao
Johana Guarín Medina
Mónica Villanueva Urrea
Angélica Milena Barros
Santiago Rengifo Orozco (Estudiante)
Juan David Ospina (Estudiante)
Natalia Agudelo Castañeda (Estudiante)
Manuel Mauricio Muñoz (Estudiante)

INFORME EJECUTIVO
Septiembre de 2011

1 Introducción

El presente informe recoge los resultados del proceso de recolección y sistematización de información del programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, realizado por el equipo de trabajo conformado por docentes y estudiantes del programa, con el propósito de ser presentado a su proceso de acreditación institucional.

Es de conocimiento general que la Universidad Tecnológica de Pereira es una institución de educación superior, acreditada de calidad y de importante posicionamiento en la región y el país, argumentos suficientes para que todos sus programas sean presentados a su correspondiente proceso de acreditación.

Desde la Coordinación del programa y su Comité Curricular se ha considerado fundamental incorporar el programa a este tipo de procesos en la búsqueda de mejores alternativas que permitan incidir en su Plan de Mejoramiento y las condiciones de calidad de manera permanente, pues se ha comprendido que como institución y programa nos debemos al contexto social en el cual se inserta la institución y específicamente el programa, y desde esta dimensión se intenta responder, atendiendo a los objetos de estudio de la propuesta académica del programa, a la demanda y necesidades que plantean actualmente las Tecnologías de información y comunicación a las cotidianidades del ser humano y la sociedad en todos sus órdenes.

La escuela y su proceso de formación jamás estarán al margen de los procesos modernizadores y es un reto para la Universidad Tecnológica de Pereira y el programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa responder en la búsqueda de posibles apropiaciones para este tipo de propuestas y transformaciones desde el contexto social, educativo y cultural de nuestros ciudadanos.

El presente informe contiene, por lo tanto, los diferentes componentes que el proceso de acreditación demanda desde una gestión institucional y académica, y responde a la propuesta de la Universidad Tecnológica de Pereira de presentar a su proceso de acreditación todos aquellos programas que cumplan con las condiciones generales exigidas para tal efecto por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Conclusión general de la calidad del programa

El proceso general de autoevaluación del programa de licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, da cuenta de los resultados que lo posibilita como programa académico para ser acreditado ya que, con base en el trabajo realizado por el equipo de trabajo, cumple de manera adecuada con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.

De acuerdo con el trabajo realizado, los resultados dan cuenta de fortalezas del programa relacionadas con los diferentes componentes fundamentales que conforman el plan de trabajo que se desarrolla en el plan de estudios. De igual manera, los resultados encontrados en el análisis de cada uno de los factores permiten dimensionar la presencia de un proceso de calidad en el desarrollo de programa y su relación permanente con los objetivos propuestos y el impacto social que genera en el entorno.

Calificación total del proceso: 83.02

Evaluación del proceso: Se Cumple En Alto Grado

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
1. Misión y proyecto institucional	13.75	90.37	Se Cumple Plenamente
2. Estudiantes	12.5	84.22	Se Cumple En Alto Grado
3. Profesores	13.75	81.79	Se Cumple En Alto Grado
4. Procesos académicos	12.5	83.88	Se Cumple En Alto Grado
5. Bienestar institucional	11.75	77.72	Se Cumple Aceptablemente
6. Organización, administración y gestión	11.75	87.64	Se Cumple En Alto Grado
7. Egresados y articulación con el medio	12.25	74.41	Se Cumple Aceptablemente
8. Recursos físicos	11.75	83.45	Se Cumple En Alto Grado

Tabla Valoración de factores

Como resultado del proceso de autoevaluación realizado con el programa de licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, y una vez socializado con la comunidad universitaria, es posible proponer que merece ser acreditado ya que su resultado final de 83.02 permite plantear que se cumplen las exigencias requeridas para su continuidad y mejoramiento permanente.

3 FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

3.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL

Los insumos para definir la importancia del factor y sus características, para el Programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, fueron el Acuerdo 016 del 27 de Mayo de 1993, el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2008-2019, en el cual se actualizó la Misión, Visión, Principios Rectores y Políticas Institucionales, el acuerdo 14 del 6 de Mayo de 1993 que reforma el Estatuto Docente, la Misión de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Proyecto Educativo del Programa.

De acuerdo con la Misión Institucional, la Universidad Tecnológica de Pereira, “Es una Universidad estatal Vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción.” En este sentido, da pleno cumplimiento a lo dispuesto por la ley 30 de 1992 en el capítulo II artículo 6º inciso b que establece dentro de los objetivos de la Educación Superior: “Trabajar por la

creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”; y en el capítulo II artículos 7º y 9º, que definen los campos de acción de la Educación Superior y los programas de pre-grado. Igualmente, este aspecto de la misión institucional se articula con lo dispuesto por la Ley General para la Educación superior en el Capítulo II artículo 6º incisos e, g y h, acerca de la conformación de redes académicas y de cooperación interinstitucional tendientes a: “Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional”, la “cooperación interinstitucional”, la “consolidación de comunidades académicas” y la “articulación con sus homólogos a nivel internacional.”

La Misión establece además que la Universidad Tecnológica de Pereira “Es un polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la Ecorregión Eje Cafetero.” Este lineamiento de la misión es coherente con las disposiciones de la ley 30 de 1992 en el capítulo III artículo 6º incisos a, b, c y d, en relación con los objetivos de la Educación Superior de “Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones”, “promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”, y, en este sentido, “Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Siguiendo con los lineamientos generales de la Misión Institucional, la Universidad Tecnológica de Pereira: “Es una comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control.”

Esta disposición misional se articula con lo establecido por la Ley General para la Educación Superior en el capítulo I artículo 4º, en relación con la necesidad de despertar “en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.”

Finalmente, la Misión establece que la Universidad Tecnológica de Pereira: “Es una organización que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.” Este aspecto de la misión es perfectamente consecuente con lo establecido en la Ley 30 de 1992 capítulo I artículo 1º acerca de la Educación Superior como un “proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral (...) y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. “; y es también congruente con el capítulo II artículo 6º incisos a y c, en relación con la formación integral y con la proyección social de los resultados académicos.

Las funciones misionales así establecidas en el marco de la Ley General para la Educación Superior, le permiten a la Universidad Tecnológica de Pereira, “ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes, mediante convenios o contratos para servicios técnicos, científicos, artísticos, de consultoría o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales.”

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
1. Misión y proyecto institucional	13.75	90.37	Se Cumple Plenamente

Tabla 1 FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

3.2 Juicio de cumplimiento del factor

La Misión y el Proyecto Institucional recibieron una calificación de 90.37, lo que significa que se cumplen plenamente en el proceso de formación académica, científica y humana del Programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, de acuerdo con los criterios de evaluación del Comité de Autoevaluación, quienes afirman que la Misión Institucional y el Proyecto Institucional se consolidan en la carta de navegación de la Universidad y del programa, y que a su vez, determinan el objeto de la Universidad. Esto se puede evidenciar una vez son analizados los documentos que dan cuenta de la Misión Institucional y su articulación con el programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, por cuanto en ellos se afirma que la Universidad está vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, que trabaja en función de la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, y en el proyecto educativo del programa se expresa que éste es un programa académico de carácter interdisciplinario que presenta como propósito fundamental la formación de educadores en teoría, tecnología, metodología e investigación formativa en educación y las áreas específicas de la Comunicación y la Informática educativa, para que el futuro profesional desarrolle su actividad docente en el nivel de la educación media vocacional y desarrolle sus prácticas pedagógicas de tal manera que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos, en los diferentes escenarios socioculturales de la región y del país.

En tal sentido, revisados los documentos institucionales relacionados, se evidencia que este factor se cumple plenamente, se presenta articulación con el programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa en todos sus aspectos, que puede ser consultado a través del sitio web de la Facultad de Educación y de los documentos pertinentes del programa. De la revisión de sus contenidos se desprende que se presenta una coherencia entre la Misión Institucional con las acciones de docencia, investigación y proyección social del programa, que se consolida en la formación integral del estudiante, desde el punto de vista académico, científico y humano, como la articulación de los saberes con la realidad social, económica y cultural de la región.

4 FACTOR 2: ESTUDIANTES

4.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS CON EL FACTOR ESTUDIANTES

El Comité de Autoevaluación valoró las características asociadas con los estudiantes, en el cual se relaciona una visión general, considerando el ingreso, la permanencia y demás aspectos relacionados con los estudiantes. Se tuvo en cuenta en la evaluación que estos son la razón de ser de la universidad; los estudiantes para la institución son un deber; también su participación es importante para fortalecer los procesos académicos. Los

estudiantes integran el cuerpo sustancial del proceso académico en correlación con otros estamentos de la universidad.

Ahora en relación con los demás factores, la ponderación de los estudiantes es pertinente en mediano grado por el peso asignado de una ponderación de 12.5%, por el Comité de Autoevaluación del proceso de acreditación de la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
2. Estudiantes	12.5	82.82	Se Cumple En Alto Grado

Tabla 2 FACTOR 2: ESTUDIANTES

4.1.1 Juicio de cumplimiento del factor

El factor dos estudiantes cumple en alto grado las valoraciones. Se ajusta a los lineamientos que de ingreso, oportunidades de deliberación, acceso a un currículo, participación y demás deben tener los estudiantes.

Al estar claras las políticas de acceso, contar con un Reglamento Estudiantil, tener participación de los estudiantes en las esferas académicas, de representación, en la investigación, entre otras, este factor cumple en alto grado lo correspondiente a su calificación.

En las características de este factor el Comité de Autoevaluación valoró lo relacionado con mecanismos de ingreso, deserción y permanencia de los estudiantes, la participación de los estudiantes en el programa y sus mecanismos de representatividad, además las relaciones de estos con estamentos de la universidad y el Reglamento Estudiantil.

5 FACTOR 3: PROFESORES

5.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

Los profesores son los directamente responsables de los procesos de formación y soportan el deber ser institucional, la labor docente es la que permite desarrollar y articular el proyecto institucional con los procesos académicos, por lo que la valoración de este factor en una escala de 100% es de 13.75.

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
3. Profesores	13.75	81.79	Se Cumple En Alto Grado

Tabla 3 FACTOR 3: PROFESORES

5.1.1 Juicio de cumplimiento del factor

El factor profesores obtuvo una calificación de 81.79% por el Comité de Autoevaluación, cumpliendo en alto grado, ya que existen unos criterios claros de selección y vinculación

profesoral, además de unas políticas y normas que regulan la labor y la carrera docente que tienen por objeto estimular y promover la producción intelectual.

Se encontró que la universidad y el programa cuentan con procesos y normas establecidos de manera clara que promueven el desarrollo profesoral, contando con un sistema para la remuneración por méritos y con políticas que permiten la interacción con comunidades académicas.

6 FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

6.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

El factor procesos académicos tiene una ponderación de 12.5% en un rango del 100%, quedando con un peso medio en comparación a los otros factores porque se considera que los procesos académicos son los directamente responsables de los procesos de la organización, articulación y conformación de la coherencia institucional en lo que respecta a lo académico y administrativo.

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
4. Procesos académicos	12.5	83.88	Se Cumple En Alto Grado

Tabla 4 FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

6.1.1 *Juicio de cumplimiento del factor:*

El factor obtuvo una calificación de 83.88 % por lo que se cumple en alto grado, ya que la integralidad del currículo, la flexibilidad y la interdisciplinariedad son aspectos que están estructurados y que la propuesta curricular corresponde o es pertinente a las orientaciones misionales de la institución

7 FACTOR 5: BIENESTAR INSTITUCIONAL

7.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

Bienestar institucional tiene como uno de sus objetivos fundamentales proporcionar un ambiente adecuado de estudio y trabajo para su comunidad académica, garantiza la buena marcha de la institución y por ende del programa, trabajando por los procesos de recreación, esparcimiento, calidad y bienestar de estudiantes, profesores y administrativos del campus universitario y la relación de los mismos con sus procesos académicos, administrativos y humanos.

Bienestar Institucional se considera importante para la buena marcha de la Escuela, son complementarios, corresponden a políticas definidas que éstas tienen para su buen desarrollo y funcionamiento integral, lo que es evidenciado en la ponderación de 11.75% frente a los demás.

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
5. Bienestar institucional	11.75	77.72	Se Cumple Aceptablemente

Tabla 5 FACTOR 5: BIENESTAR INSTITUCIONAL

7.1.1 Juicio de cumplimiento del factor.

El factor de Bienestar institucional obtuvo una calificación de 77.72% por el Comité de Autoevaluación cumpliéndose aceptablemente, a pesar que se defina esta valoración se reconoce la existencia de políticas, programas y servicios encaminados en mantener el bienestar de la comunidad universitaria. Así mismo, bienestar institucional hace parte de la Vicerrectoría de responsabilidad social y sus propuestas y proyectos se contemplan en el plan de desarrollo. En el marco de estas políticas se conciben tres grandes propósitos: formación integral, desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, estos propósitos están orientados a garantizar el desarrollo humano integral con responsabilidad social a toda la comunidad universitaria. Sobre estos tres propósitos se desarrollan programas de Bienestar Universitario en las siguientes áreas: Salud, formación integral y cultural, promoción social y apoyo socioeconómico y deporte y recreación.

8 FACTOR 6: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

8.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

El factor de organización, administración y gestión del programa de la licenciatura de Comunicación e Informática Educativa está orientado al servicio y la labor de docencia, investigación, extensión y proyección social definida por ella según su naturaleza. Este factor es necesario para que los procesos académicos y administrativos se lleven a cabalidad, apoyando de esta manera el deber ser institucional.

Este factor tiene una ponderación de 11.75 en un rango de 100%.

Factor ▲	Ponderación	Calificación	Cualitativa
6. Organización, administración y gestión	11.75	87.64	Se Cumple En Alto Grado

Tabla 6 FACTOR 6: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

8.1.1 Juicio de cumplimiento del factor

El factor de organización, administración y gestión, obtuvo una calificación de 87.64% por el comité auto evaluador, se cumple en alto grado, lo que demuestra unos criterios claros

en los procesos y mecanismos de comunicación, información y participación en políticas de capacitación continua de los miembros que hacen parte del programa. Existen también instancias que trabajan de la mano con todos los asuntos académicos y administrativos como son: Comité Curricular, consejo de facultad, semilleros de investigación, comités de reflexión curricular entre otros.

De otro lado, la Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa, cuenta con sistemas y mecanismos eficaces que facilitan la comunicación y el registro de la información al interior del programa, existe coherencia con la orientación académica que lidera el programa con respecto a los lineamientos del ministerio de educación nacional que hace referencia a la unidad formadora de maestros y concordancia entre los elementos mencionados con respecto a la misión y visión del programa.

9 FACTOR 7: EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

9.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

En su Plan de Desarrollo Institucional y en sus objetivos institucionales relacionados con Impacto Regional y Alianzas estratégicas, la Universidad Tecnológica de Pereira ha establecido unos conceptos estratégicos orientados al fomento y fortalecimiento de comunidades académicas regionales, oferta académica de postgrados en red regional, nacional e internacional, promoción, fortalecimiento y desarrollo de la internacionalización; y con respecto a las alianzas estratégicas, la Universidad viene gestionando aportes en el desarrollo social, económico, competitivo, científico, tecnológico y financiero de los participantes en éstas. En este sentido el factor de los egresados es un componente fundamental para el desarrollo de este tipo de estrategias ya que éstos son parte activa y dinámica de la institución en el contexto local, regional y nacional, y en su relación, el Comité Curricular del programa mantiene una reflexión permanente frente a la pertinencia del programa con el medio, buscando fortalecer los compromisos que se adquieren con las instituciones del contexto, las cuales serán, a futuro, los escenarios de acción de nuestros egresados.

A través de diferentes gestiones se busca mantener esta articulación, como por ejemplo, desde la asignatura Práctica en entorno educativo y desde el área de Investigación Formativa. Muchas de estas acciones se consolidan posteriormente en trabajos de grado de los estudiantes, cuyos resultados buscan ofrecer a las instituciones propuestas de mejoramiento de sus proyectos educativos. A través de otras asignaturas se realizan visitas de carácter pedagógico que buscan el reconocimiento de escenarios, dinámicas y problemáticas para fortalecer el perfil profesional del egresado en su articulación e impacto con el medio.

Igualmente el programa participa en diferentes estrategias con medios locales en los cuales cuenta con espacio para la difusión de propuestas y reflexiones relacionadas con su quehacer como un reconocimiento del trabajo realizado por sus docentes y estudiantes; la Página Enfocados Diario del Otún, por ejemplo. Otras participaciones de profesores en diferentes eventos se han dado por la proyección del programa en el medio (Crítico de cine. Festival internacional de cine de Cartagena), lo cual ha venido fortaleciendo el escenario para los futuros egresados; y como una forma de

reconocimiento, el programa cuenta con algunos de sus egresados en el desarrollo del programa.

En cuanto a su seguimiento, la Asociación de Egresados se ha encargado de desarrollar un proceso de actualización permanente de éstos en los diferentes programas, y con su colaboración se realizan estrategias de actualización permanente.

Una de las acciones más importantes en este sentido es el Observatorio de Egresados, entendido como un mecanismo de gestión, conformado por un equipo de trabajo integrado por varias instancias institucionales, que busca fortalecer las relaciones de la universidad con sus egresados, como uno de los factores claves para evaluar su impacto en el medio y hacerlos parte activa de la vida institucional. El observatorio se preocupa por el análisis de la trayectoria profesional de los graduados y dentro de su sistema de gestión proporciona información de relevancia a las diferentes dependencias de la Universidad para la toma de decisiones. Para este proceso la Universidad ha establecido lineamientos que formalizan la relación de los graduados con la institución a través de la política institucional de graduados, recientemente aprobada por el Consejo Superior. Se trata de un mecanismo de consulta abierta que define los lineamientos de los procesos que se llevarán a cabo para el fortalecimiento de la relación de la institución con sus egresados.

Desde su misión, el programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa forma Licenciados (as) en educación desde la docencia, la investigación y la proyección social, para el trabajo con el nivel de la educación media, a través de una formación integral desde los núcleos de Tecnología Audiovisual e Informática, Pedagogía y Comunicación, Investigación Formativa, Formación Ciudadana y un núcleo de Contexto y Electivas, mediados por el componente Pedagógico como eje articulador y transdisciplinar. Por lo tanto, los egresados se desempeñan como profesores de las diferentes áreas de conocimiento, en las distintas instituciones educativas, tanto del departamento de Risaralda como de otros departamentos del país.

Con relación a este factor, el equipo de trabajo considera que los egresados son factor fundamental de la institución y del programa por cuanto son los que dan cuenta del impacto del programa en la sociedad; son los egresados quienes miden la labor de la universidad y su pertinencia en el contexto. Aunque la relación generada no es la más óptima, de acuerdo con los resultados obtenidos, si se considera esencial para el fortalecimiento del programa mantener una vinculación permanente que facilite el desarrollo de procesos de actualización.

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
7.Egresados y articulación con el medio	12.25	74.41	Se Cumple Aceptablemente

Tabla 7 FACTOR 7: EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

9.1.1 Juicio de cumplimiento del factor

El factor “Egresados y articulación con el medio” obtuvo una calificación de 74.41%, lo que indica que este se cumple aceptablemente. Si bien, los egresados del programa se desempeñan en cargos que tienen que ver directamente con la carrera, su impacto apenas se consolida pues es relativamente un programa nuevo en el medio que hace

poco entregó su primera promoción y ha venido posicionándose a través de las diferentes estrategias y dinámicas que el programa ha venido gestionando en su consolidación.

Como anteriormente se comentaba, en la búsqueda de una articulación con el medio y para mantener una relación con los egresados, desde el programa se realizan diversas acciones que buscan favorecer el entorno de su práctica lo cual es a su vez una fuente de retroalimentación del mismo programa para sus planes de mejoramiento. Producto de algunas de estas actividades es el relacionado con la revisión y actualización del plan de estudios de la carrera y la planeación de su plan de mejoramiento, que debe quedar como resultados de esta revisión. A través de esta revisión se han consolidado algunas áreas y se han fortalecido otras, como es el caso del área de investigación formativa que busca la articulación de las líneas de investigación y objetos de estudio del programa con problemáticas reales de nuestras instituciones educativas. Es de entender que en últimas, este será el futuro escenario de nuestro egresado y este tipo de dinámicas permiten que el perfil profesional del egresado esté en articulación con el medio en el cual se desempeñará.

Con relación a su participación en estrategias locales, nuestros egresados vienen desempeñándose en los entornos de algunos medios y en la parte administrativa y docente de instituciones educativas tanto de la educación media como de niveles superiores. La participación de nuestros estudiantes y egresados en eventos relacionados con las temáticas de abordaje del programa han obtenido muy buenos resultados. De igual manera nuestro cuerpo docente forma parte de diferentes dinámicas relacionadas, con resultados muy positivos para el posicionamiento a futuro de nuestros egresados.

Con base en el resultado del estudio realizado, en este momento el 60% de los egresados del programa se encuentra laborando, y un 27% de ellos pertenece a asociaciones científicas, profesionales, religiosas y académicas. Como reconocimiento al programa se encontró que aproximadamente un 30% de los egresados ha obtenido reconocimientos entre becas, premios y otras distinciones. Y con relación al cumplimiento de las características de calidad, el 100% de los egresados opina que el programa cumple con éstas.

10 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS

10.1 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS

En el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019, “La Universidad que tienes en mente”, en el objetivo Desarrollo Institucional se han concebido las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el funcionamiento, crecimiento y mantenimiento de la planta física de la Universidad, en relación con las necesidades y el crecimiento de las Facultades y sus programas académicos.

Cada Año, la Oficina de Planeación recopila la información de uso de aulas laboratorios, talleres, lugares de estudio para los estudiantes, salas de computo, oficina de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general, y estas quedan consignadas en el Boletín estadístico de la institución.

Esta información es básica para la toma de decisiones en materia de programación de aulas, planes de construcción, renovación de planta física y programación académica de cada semestre.

Con relación a los recursos financieros el Presupuesto Institucional es aprobado por el Consejo Superior Universitario y contempla la programación de Ingresos y Gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, es decir, soporta las actividades de docencia, investigación, extensión y administración en forma global. Las rentas están constituidas por Recursos de la Nación y Recursos Propios. Los Gastos de Funcionamiento e Inversión contemplan los Gastos en Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Comercialización y las Inversiones.

Existen normas internas para la realización de los procedimientos y trámites financieros (Procedimientos de la División Financiera, Manual de Programación Presupuestal, Estatuto Presupuestal y Estatuto de Contratación), que permiten tener políticas claras y estrategias definidas para la permanencia y desarrollo de los programas que ofrece la universidad.

Adicionalmente se hace la proyección de los Recursos que del Presupuesto Institucional se asignan para Investigación y Extensión, dando cumplimiento a las normas legales que rigen la Universidad. Otra de las partidas que adquiere relevancia es la proyectada para Gastos de Operación Comercial, la cual consolida la ejecución de Proyectos de Docencia, Investigación, Extensión y Oferta de Servicios.

Por otra parte, del presupuesto general de la Universidad se destinan partidas puntuales por vigencia para Compra de Equipo, Viáticos, Capacitación, que son administradas por las facultades. Cada facultad puede presentar y ejecutar proyectos de docencia, investigación y extensión a través del rubro de Operación Comercial administrando dichos recursos.

El Estatuto Presupuestal se constituye en la norma del presupuesto de la Universidad Tecnológica de Pereira y determina los procesos de programación, preparación, ejecución, modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto y del manejo de la tesorería, siendo de obligatorio cumplimiento cada una de las disposiciones contenidas en este. Así mismo, se define que el Sistema presupuestal estará constituido por el plan financiero anual, el plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Universidad. El principio de la autonomía presupuestal no excluye a la Universidad de las disposiciones constitucionales sobre presupuesto.

En este sentido, en el equipo de trabajo se ha considerado que los recursos, tanto físicos como financieros son necesarios para poder dar cumplimiento a todos los proyectos de desarrollo propuestos por la Universidad y el programa, al igual que son fundamentales para que el componente humano, de formación y académico se desarrollen de manera adecuada y pertinente, es decir, son esenciales para el funcionamiento de todo proceso académico y administrativo del programa.

El programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa es uno de los programas de pregrado que ofrece la Facultad de Educación, y de esta manera, los recursos físicos y financieros que se requieren para su normal funcionamiento están contemplados por la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
8. Recursos físicos	11.75	83.45	Se Cumple En Alto Grado

Tabla 8 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS

10.1.1 Juicio de cumplimiento del factor

La valoración dada a este factor obtuvo una calificación de 83.45%, lo cual quiere decir que este se cumple en alto grado. En este sentido, el programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa cuenta con recursos físicos en el edificio de la facultad de educación (Bloque D), donde se ubican las oficinas de los profesores, la oficina de la dirección, un almacén (para préstamo de equipos y control de salones), una sala de informática y dos aulas. Tanto las oficinas de los docentes como las administrativas están dotadas con computador, impresora y conexión a internet por cableado e inalámbrica.

En otro de los edificios (Bloque C) se ubican cuatro aulas, una sala de reuniones (profesores, comités curriculares, asesorías), un laboratorio experimental (del programa de Pedagogía infantil) y un salón con equipos como televisor y video. El programa dispone de la planta física de la Universidad en cuanto a los salones que se requieren para el desarrollo de sus clases, realizando actividades académicas en los bloques F, Y y L. Igualmente puede disponer de un salón dotado con medios audiovisuales ubicado en la Biblioteca Jorge Roa Martínez.

Por lo anterior, al considerarse la pertinencia de los recursos para un adecuado funcionamiento del programa y los planteamientos institucionales anteriormente expuestos, se reconoce este factor con una calificación de 83.45%; se cumple en alto grado.

11 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de emprender un proceso de mejoramiento continuo, se tiene previsto llevar a cabo una serie de acciones dirigidas al progreso en la calidad y excelencia de la Licenciatura.

En ese sentido a partir del factor uno y con relación al Proyecto educativo del programa, se tiene previsto ajustar y convertir en formato PDF el documento sobre dicho proyecto, para luego subirlo a la página web de la Universidad, de manera tal que esté situado en un lugar de fácil acceso y consulta.

Por otra parte y para garantizar la existencia de mecanismos para la difusión y discusión del proyecto pedagógico del programa por parte de la comunidad académica, se va a sistematizar la información (eventos institucionales, lección Inaugural, reunión con estudiantes de primer semestre, ferias estudiantiles) que de soporte al indicador correspondiente a este factor.

En cuanto a la relevancia académica y pertinencia social del programa, se sistematizará la información relacionada con los proyectos y propuestas desarrolladas y en ejecución, que den cuenta del número y tipo de proyectos de carácter social que adelanta el Programa

mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación; el número y tipo de actividades que muestren que el Programa hace lectura crítica de los contextos para establecer su pertinencia académica y social, y el número y tipo de actividades del Programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

A partir del factor dos y a través de una encuesta virtual, se ampliará el porcentaje de estudiantes, docentes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso de estudiantes a la institución.

Además se tiene previsto pasar de un 5 a un 10 por ciento de estudiantes del programa participando en grupos de investigación inscritos en Colciencias y en semilleros de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales, distintas de la docencia, que brinda la institución o el Programa para contribuir a la formación integral.

En cuanto al factor tres se tiene previsto incrementar el número de actividades que promuevan el conocimiento de los procedimientos de vinculación de profesores, hasta que la totalidad de docentes tenga esta información. Por otra parte y para contar con información verificable del escalafón de los docentes en la UTP, se agregará en el Boletín informativo de la Universidad, el escalafón y las áreas de formación de los docentes, a fin de que exista una congruencia entre el número, dedicación, el tipo y nivel de formación de los profesores al servicio del programa y la naturaleza del proyecto pedagógico del programa y su modalidad pedagógica.

Con respecto al factor cuatro, se van a crear más espacios de participación con mayor difusión de los mismos entre los estudiantes, con el fin de incrementar el porcentaje de actividades orientadas al análisis de la dimensión ética, estética, económica y social de problemas incluidos en el Programa o temas contenidos en él y que contribuyan a la formación integral de acuerdo con la naturaleza y orientación del Programa.

Por otra parte se va a adecuar un documento acerca de las políticas y criterios de flexibilidad y se van a establecer criterios basados en teorías que propendan por la interdisciplinariedad, con el fin de fortalecer la existencia de políticas, criterios y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.

También se propone la creación de dos grupos de investigación, uno en el área de informática educativa y otro en tecnología audiovisual educativa, de manera tal que exista una correspondencia entre el número, dedicación y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.

Finalmente, con respecto al factor cuatro, se pretende crear un proyecto de extensión, con el fin de responder a la existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social y de respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local.

Ahora bien, a partir del factor cinco se van a generar estrategias de comunicación para difundir las políticas y actividades de bienestar universitario, con el fin de obtener información verificable sobre programas y actividades de bienestar dirigidos a la comunidad educativa del programa académico.

También se tiene previsto generar espacios dentro del programa, que dinamicen y motiven la participación en las actividades propuestas por bienestar universitario para docentes y administrativos, para que se incremente el porcentaje de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos del Programa académico que conocen la política y participan de los programas y las actividades de bienestar. Igualmente se generaran estrategias de comunicación y difusión, que permitan la divulgación de los servicios de bienestar universitario, a fin de aumentar el porcentaje de personas vinculadas al Programa que usan los servicios y son partícipes de las actividades de bienestar universitario.

Además se van a generar más espacios y estrategias para que los docentes y administrativos específicamente utilicen y aprovechen las actividades y programas de bienestar, de manera tal que aumente el grado de apreciación de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos del Programa sobre la contribución que las políticas y los servicios de bienestar han hecho a su desarrollo personal.

Finalmente en lo que se refiere al factor cinco, se van a generar estrategias de comunicación y difusión que permitan la divulgación de las políticas de bienestar universitario, en cuanto a: Docencia, investigación y proyección social.

Con respecto al factor seis, se tiene previsto generar políticas desde la administración que dinamicen los procesos de comunicación, para conciliar percepciones frente a la correspondencia de la organización administrativa y el programa, con el propósito que sea positiva la apreciación de los directivos y de los profesores sobre la correspondencia entre la organización, administración y gestión, y las especificidades de la Institución y del Programa.

De igual manera se propone generar acciones desde la administración del programa, que apunten a mejorar y dinamizar los procesos administrativos, de manera que atienda a los diferentes puntos de vista de los profesores, y con el fin que sea positiva la apreciación de profesores y estudiantes sobre la efectividad de los procesos administrativos del programa. Y de la misma manera, se va a generar un sistema de difusión, para que los estudiantes se enteren y se apropien de la información de una manera adecuada y mejore sus posibilidades de acceso, para que sea positiva la apreciación de los directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la cantidad y calidad de la información existente en el programa y sobre sus posibilidades de acceso.

En cuanto al factor siete se va a sistematizar la información que da soporte a este indicador, y se va a fortalecer la participación de la comunidad en estas dinámicas, de manera que exista una información verificable sobre la participación de la comunidad académica del Programa en la formulación de políticas educativas y el desarrollo de proyectos con entidades gubernamentales, no gubernamentales y otras expresiones formales de la sociedad civil.

Por otra parte se va a actualizar la base de datos de la Asociación de Egresados, de modo que exista información verificable sobre las formas de registro y los programas de evaluación y seguimiento de egresados del Programa; bases de datos actualizadas que proporcionen información sobre las características socio-demográficas y de ubicación profesional.

También se tiene previsto aprovechar el día de los egresados (cada mes) para alternamente generar un espacio de discusión sobre el currículo, para obtener información verificable sobre la participación de los egresados en la revisión y análisis del proyecto pedagógico del Programa. Como estrategia se va a sistematizar la información discutida y reflexionada en actas, para obtener evidencias sobre la existencia de mecanismos efectivos para incorporar los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento de los egresados, en el análisis y revisión del proyecto pedagógico del Programa. Como dinámica de este proceso se va a responsabilizar a los egresados de sus compromisos y acuerdos discutidos y consignados en el acta, por medio de la firma de las mismas, de manera que se recoja información verificable sobre su compromiso con el Programa y con la institución. Para su constancia, toda esta información quedará registrada como un espacio de reflexión con los egresados del Programa.

Otra estrategia implica crear una encuesta que mida la apreciación permanente, desde la visión de los egresados, empleadores y usuarios externos, sobre la calidad y pertinencia del Programa.

Finalmente y con respecto al factor siete, se va a diseñar un mecanismo que permita conocer los intereses de los egresados y sus expectativas, con el propósito de generar estrategias que promuevan la vinculación de los egresados en comunidades y asociaciones.

Para finalizar, a partir del factor ocho se tiene previsto consolidar las salas de informática ajustadas a los grupos de las diferentes asignaturas orientadas en esos espacios, para que sea equivalente la relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa.

Igualmente se espera que la Universidad genere los mecanismos que permitan una asignación presupuestal más acorde con las necesidades del programa, de manera tal que sea positiva la apreciación de directivos y profesores del Programa sobre la transparencia, equidad y suficiencia en la asignación de recursos físicos y financieros para el Programa.

12. CONCLUSIONES

El proceso de acreditación del programa de Licenciatura En Comunicación e Informática educativa ofrece un panorama del estado actual de todos los procesos comunicativos, académicos, administrativos y los relacionados con la institución y el programa, en los cuales se obtuvo la información de primera mano en cuanto a los 8 factores, como lo son: Misión y proyecto institucional, Estudiantes, Profesores, Procesos académicos, Bienestar institucional, Organización, administración y gestión, Egresados y articulación con el medio y Recursos físicos, generando el resultado que se promueve con alta calidad una malla curricular y un programa que responde con las necesidades educativas de ciencia y tecnología, en las áreas comunicativas, informática y educativas.

Teniendo en cuenta el proceso desarrollado, también se evidencia que si bien se obtuvieron algunas valoraciones con el resultado de “se cumple aceptablemente”, para el tiempo que lleva el programa en funcionamiento, las fortalezas encontradas son altamente satisfactorias y las debilidades, que en gran parte pertenecen a lo institucional, son posibles de mejora a través del desarrollo de un plan de mejoramiento correspondiente.

En este sentido, el equipo de trabajo ha dejado claramente definidas las necesidades incluyendo en ello cronogramas para su cumplimiento. Aquí es importante anotar que el equipo de trabajo del programa y su Comité Curricular se encuentra en toda la disposición de implementar las estrategias pertinentes para la consolidación día a día del programa de Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa.

Para el equipo de trabajo, que contó con la participación del Comité Curricular, algunos profesores transitorios y catedráticos, y la representación estudiantil, es claro que un proceso como el desarrollado es necesario realizarlo con el mayor número posible de participantes, que permita generar la reflexión en torno a los diferentes ítems que se abordan para su estudio. En este sentido, se contó con la respuesta de las personas que en un momento determinado tuvieron que ver con el proceso, contribuyendo a un adecuado desarrollo de toda la gestión relacionada con la recolección, sistematización y análisis de la información, para la posterior elaboración del informe pertinente; es importante resaltar el compromiso del equipo de trabajo (estudiantes y profesores) y el proceso con la carrera que ha generado esta dinámica, además del apoyo recibido por la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Académica y los integrantes de su equipo de soporte encargados de orientar el desarrollo y culminación efectiva de esta gestión. Además de lo anterior se puede destacar:

- La apropiación y conocimiento sistemático y relacional al interior del programa en sus diferentes procesos: Académicos, curriculares, administrativos, de investigación y extensión entre otros, llevados a cabo por parte de docentes y estudiantes.
- La necesidad en la continuidad de los procesos de reflexión académico y curricular, al interior del programa involucrando a docentes, estudiantes y administrativos.
- El proceso permite dimensionar el nivel de importancia y la función de cada una de los estamentos académicos y administrativos para alcanzar los objetivos de formación propuestos por la universidad y el programa académico, y establecer la coherencia con la unidad formadora de maestros.
- Se facilitó la obtención de información actualizada sobre el impacto que el programa académico tiene sobre su entorno social y cultural, al contrastar lo propuesto en el perfil profesional y la ocupación que tienen los egresados.
- Se pudo evidenciar el respaldo a nivel de todas las instancias de la universidad con respecto a toda la información requerida en las fases del proceso de la autoevaluación. Lo cual demuestra una sólida estructura dentro de la institución, que permite que estos procesos fortalezcan la vida universitaria, esto es, formativa.
- De manera que el proceso de autoevaluación, reconocimiento de fortalezas y oportunidades de mejora, obtención de la información del perfil profesional, los estamentos relacionados con ella, se puede llegar a la síntesis que el programa es pertinente y es ofrecido para responder con unas necesidades del mundo contemporáneo.

27/09/2011